Asunción, 7 de mayo de 2019

Señor
Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Ref.: Informe de contrato de consultoría legal DNCP N° 04/2018-ID 344.089

Me dirijo a usted, con el objeto de presentar mi informe final del contrato de referencia suscripto con esa Dirección Nacional, así como el informe por las actividades correspondientes al último mes del contrato (abril de 2019).

Conforme a los términos del contrato, el servicio de consultoría legal consiste en la prestación de servicios de asesoramiento legal que incluyen la elaboración de dictámenes en respuesta a consultas específicas sobre interpretación de la legislación, revisión de proyectos de reglamentaciones técnicas en materia de contrataciones públicas, asistencia a reuniones convocadas para la discusión de temas concretos, atención de consultas sobre investigaciones de oficio, protestas o procedimientos a proveedores u oferentes por infracciones a la legislación de contrataciones públicas, entre otros aspectos.

En el transcurso de la consultoría, se han atendido consultas solicitadas por escrito o verbalmente. En forma no limitativa, menciono específicamente algunos de los dictámenes atendidos.

- Consulta de Luis Godoy sobre ofertas alternativas y licitación pública.
- Revisión preliminar de borrador de decreto sobre garantía de mantenimiento de oferta.
- Consulta de Luis Godoy sobre interpretación del Art. 82 del Decreto Reglamentario.
- Opinión sobre de borrador de decreto sobre garantía de mantenimiento de oferta.
- Consulta formulada a la DNCP sobre adquisición de inmuebles por la vía de excepción.
- Consulta sobre informe de auditoría.
- Consulta de Liz Centurión sobre margen de preferencia en abastecimiento simultáneo (interpretación del Art. 7 de la Ley N° 4558).
- Consulta de Rosana Espinola sobre estabilidad de jefes y coordinadores.
- Consulta de Tanya Arroyo sobre reajuste de precios.
- Consulta de Andrés Gómez sobre informe de auditoría.
- Consulta de Ana Gonzáles sobre sumario tramitado en la DNCP a una empresa de seguridad y vigilancia.
- Consulta de María Eugenia Otazo sobre aplicabilidad o no de las prohibiciones del Art. 40 a los docentes tomando en cuenta que no están regidos por la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública..

- *Consulta de Melany Sol Martínez sobre medidas cautelares judiciales* que suspenden efectos de sanciones de inhabilitación de contratistas y proveedores.
- Consulta de María Eugenia Otazo sobre reajustes.
- Atención de consulta de Liz María Centurión sobre locación de inmuebles.
- Atención de consulta de Melany Sol Martínez sobre contrato de consultoría.
- Atención de consulta de Leidi María Cerrano sobre modificación contractual.
- Atención de consulta de María Eugenia Otazo sobre responsables de UOC en municipalidades.
- Atención de consulta de Ana Alonso sobre avenimiento.
- Atención de consulta de Ana Alonso sobre formas de los actos administrativos individuales. Revisión de Decretos N° 4600/10 y N° 5252/16.
- Asistencia a reunión con la Directora Jurídica María Eugenia Otazo y con el Director Nacional Pablo Seitz sobre cláusulas de contratos de servicios de seguros médicos.
- Atención de consulta de Ana Alonso sobre nuevo formato de resoluciones.
- Atención de consulta de Tanya Arroyo sobre servicio de recolección de basuras,
- Atención de consulta de Ana Alonso sobre investigación de oficio.
- Atención de consulta de Adonis Barrios sobre procedimiento de excepción.
- Atención de consulta de Roberto Ochoa sobre solicitud de acceso a la información.
- Atención de consulta de Rosanna Espínola sobre impugnación en procedimiento de concurso interno de oposición.
- Atención de consulta de Adonis Barrios sobre la aplicación de la normativa de renovación de locación

Estaré a disposición para cualquier aclaración.

Muy atentamente.

Enrique Sosa Arrúa

María Eugenia Otazo
Directora
Dirección Jurídica - DNCP

1° B°